www.fundacionpfizer.org

LA FUNDACIÓN PFIZER CONVOCA EL IV PREMIO AL COMPROMISO SOCIAL

- **Al galardón, dotado con 30.000 euros, pueden optar todas las organizaciones sociales que lleven más tres años fomentando hábitos de vida saludables**

- **La fecha límite para la recepción de la candidatura de proyectos es el 15 de mayo**

Madrid, 21 de abril de 2006.- **La Fundación Pfizer** ha convocado el **IV Premio al Compromiso Social**, un galardón con el que quiere premiar el esfuerzo de todas aquellas organizaciones españolas, públicas o privadas, cuya actividad ofrece soluciones actuales para el futuro de nuestra sociedad hacia la mejora social y la calidad de vida.

Las ayudas, dotadas con **30.000 euros**, van dirigidas a todas aquellas instituciones españolas privadas o públicas que lleven más de tres años trabajando en el ámbito social dentro del territorio español, y centren su actividad, de forma total o parcial, en el apoyo y fomento de la salud en la población.

Es imprescindible que los proyectos presentados incluyan una descripción detallada del beneficio que su aplicación supone para las personas destinatarias del mismo. Si el proyecto se encuentra en ejecución, con fecha de inicio antes de enero de 2005, deberá especificar claramente los criterios para el plan de evaluación y objetivo esperado, así como la fase de realización en la que se encuentra.

El jurado valorará positivamente la originalidad e innovación de los proyectos presentados, el fomento de la participación activa de la población a quien va dirigida y el número de personas beneficiadas de su implantación. El plazo de entrega de las candidaturas finalizará el **15 de mayo de 2006**.

Desde su creación, la **Fundación Pfizer** ha apostado por la colaboración con aquellas instituciones que comparten el objetivo de garantizar el acceso a una vida saludable de la población íntimamente relacionada con la calidad de vida. Los solicitantes deberán enviar la documentación necesaria a la **Fundación Pfizer**, Avenida de Europa, 20 B, Parque Empresarial de La

Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid), **antes del 15 de mayo de 2006**, indicando **Fundación Pfizer: IV Premio Compromiso Social.** Será imprescindible que los solicitantes completen el formulario disponible en la página Web de la Fundación (www.fundacionpfizer.org) o en la dirección fundacionpfizer@pfizer.com

Información para prensa:
Fundación Pfizer – Maite Hernández (91 490 9899)
Planner Media – Rosa María García (91 787 0300)

IV EDICION DEL PREMIO DE COMPROMISO SOCIAL

La Fundación Pfizer quiere compartir con el conjunto de la sociedad española uno de sus principales compromisos: la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.

La Fundación Pfizer convoca el **IV Premio al Compromiso Social**, con el fin de dar reconocimiento a las organizaciones que con su actividad proporcionan soluciones actuales para el futuro de nuestra sociedad hacia la mejora social y la calidad de vida.

Este año el premio será destinado al proyecto de aquella organización, pública o privada, de carácter social que desarrolle actividades innovadoras que promuevan una vida sana, a través de acciones de sensibilización y de educación en salud.

BASES DEL PREMIO

1. El objetivo del premio es reconocer la labor realizada por entidades u organizaciones, públicas o privadas, dirigida a fomentar hábitos y estilos de vida saludables. El premio será concedido a la entidad que presente un proyecto de cuya aplicación o desarrollo se hayan derivado la implantación y divulgación de acciones que promuevan la salud.

2. Podrán concurrir al premio todas las organizaciones que lleven más de tres años trabajando en el ámbito social, y centren su actividad, de forma total o parcial, en el apoyo y fomento de la salud en la población.

3. Sólo se aceptarán trabajos realizados por instituciones españolas privadas o públicas, y cuyo ámbito de actuación haya sido el territorio español. Sólo se permitirá un proyecto por organización.

4. Se valorarán positivamente aquellos trabajos que cumplan algunos de los siguientes puntos: participación activa de la población a quién va dirigida el proyecto, resultados obtenidos según los objetivos planteados, impacto alcanzado en el entorno, número de personas beneficiadas, proyecto original e innovador dentro de su área.

5. La dotación del premio será de 30.000 euros.

6. El premio se entregará a la institución que haya llevado a cabo el trabajo y en concepto de donación para el desarrollo de la organización.

7. Los solicitantes deberán enviar la documentación (también en soporte digital) a la Fundación Pfizer, Avenida de Europa, 20 B, Parque Empresarial de la Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid), antes del día **15 de mayo de 2006**, indicando: Fundación Pfizer: IV Premio Compromiso Social. Será imprescindible que los solicitantes completen el formulario disponible en la página WEB de la Fundación o en la dirección fundacionpfizer@pfizer.com

8. La documentación deberá contener:

   - Informe descriptivo del proyecto realizado: la extensión no deberá ser superior a **15 páginas**. Debe ser una información específica destacando la necesidad que se ha detectado y cómo se ha abordado, el carácter innovador del proyecto, así como la divulgación realizada para darlo a conocer.

   - Plan de evaluación y logros obtenidos. Descripción detallada del beneficio que el proyecto supone para las personas destinatarias del mismo.

   - Fechas de comienzo y finalización. Si el proyecto se encuentra en ejecución, especificar claramente los criterios para el plan de evaluación y objetivo esperado, así cómo la fase de realización en la que se encuentra y los resultados preliminares obtenidos. Sólo se admitirán aquellos **proyectos que hayan comenzado antes de enero de 2005.**

- Fuentes de financiación obtenidas para la ejecución de ese proyecto.
- Descripciones de la organización que presenta el trabajo, y su misión.
- Firma del responsable de la organización, así como toda la información de contacto de esa persona.
- El proyecto presentado deberá ir acompañado de una carta de una institución de reconocida solvencia que avale la solicitud.

9. El jurado estará formado por los miembros del Patronato de la Fundación Pfizer y su resolución será inapelable.

10. El jurado seleccionará a tres finalistas, a los que podrán solicitarles una visita de evaluación si así lo considerara este jurado, para poder elegir a la institución ganadora del premio.

11. La entrega del premio se realizará en un acto público cuya celebración se anunciará oportunamente.

12. No serán admitidas las candidaturas que incumplan los requisitos básicos. La documentación presentada no será devuelta

13. La Fundación Pfizer podrá realizar la difusión de los premios concedidos, a través de los medios y publicaciones que considere más adecuados.

Más información en:

www.fundacionpfizer.org
fundacionpfizer@pfizer.com